



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 39, fecha: viernes, 23 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE TAJO

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

603

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz se va a proceder por el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz titular y sustituto, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Baños de Tajo, a 21 de febrero de 2024. El Alcalde-Presidente. Fdo.: D. Domingo Mariano Sanz García.